

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO, INDEPENDIENTE.

MADRID.

MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA
A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 18, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

Núm. 2182

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.

AÑO VIII.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a un real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales.

EMPRÉSTITO DE CUBA.

Nos duele, ciertamente, tener que insistir en argumentos que esperábamos ver contestados por nuestro apreciable colega *La Epoca*, que sigue esquivando la parte más delicada de la cuestión que no necesitamos recordar al colega cuál sea. Agradecemos en el alma la afabilidad con que nos trata, y a que hemos procurado corresponder, pues siempre hemos creído que la discusión, si ha de ser imparcial y no mancillarse en las impurezas de ciegas pasiones, exige términos comedidos y mutua tolerancia. Esto no obsta, sin embargo, para presentar la verdad desnuda y a seguir impugnando lo que el país con nosotros juzga ruinoso e insostenible.

La Epoca contesta que no se ha escogido por tipo el quinquenio, sino el trienio, precisamente porque en ello saldría perdiendo el Tesoro, pues el quinquenio arrojaría por término medio solo 21 millones, mientras arroja ahora 23.

Pero *La Epoca* no quiere tener en cuenta que el aumento, si aumento ha habido, se debe al subsidio de guerra y a su recargo, de tal suerte que deducido este, resulta una baja notabilísima. Pues bien; este recargo no debería percibirse por la Sociedad, sino ingresar íntegro en las arcas del Tesoro, pues no es discreto ni justo que el Gobierno grave al naviero y comerciante de una manera exorbitante para partir el aumento con una sociedad y no con destino exclusivo a la pacificación de la isla.

Si no se hace así, resulta que el recargo extraordinario de guerra creado en circunstancias extremas, se convierte en permanente, al menos por diez años. Además, como el aumento ha sido insignificante, a pesar de los nuevos impuestos, las ganancias de la Sociedad serán muy grandes, apenas terminada la guerra, en que la exportación e importación tomarán creces, como las iban tomando el 71, 72 y primer semestre del 73, y desde luego puede asegurarse que no bajarán de cuatro millones de pesos, ó sea 40 millones reales de utilidad para la empresa.

En prueba de ello podemos invocar la autoridad del señor Cancio Villamil, a quien debemos agradecer la Memoria que sobre su administración ha publicado, y que es sensible no haya estendido a otras administraciones. Dice el señor Cancio Villamil: «Habiendo ascendido la recaudación de aduanas en 1873, a 23.500.000 pesos, a pesar de la cuantiosa baja ocurrida en los meses de Setiembre a Diciembre, sin la cual, era casi seguro hubiesen llegado los ingresos en dicho año a 27.000.000, no obstante la imposibilidad de administrar bien la renta, no es exagerado el cálculo, al fijar como ingreso 32.000.000 de pesos.» Pues de 23 millones a 32 van nueve, y desde luego hay 4 que pueden considerarse de segura utilidad.

Verdad es que los cálculos del intendente citado no han salido del todo exactos, pues los ingresos disminuyeron en los tres semestres in-

mediatos; pero en el semestre último se han repuesto, y es lo natural que se repongan, pacificada la Isla. De suerte que los cálculos del señor Cancio Villamil pueden darse por exactos. Desde luego salta a la vista cuán indiscreto es arrendar las aduanas bajo un tipo formado en el período de la lucha más desastrosa que registra España, dentro y fuera de la península, si se exceptúa la época de la reconquista.

La Epoca consigna que el pago del anticipo se hará precisamente en metálico, y no en papel de ninguna clase, ni siquiera del Banco de la Habana, el cual también será excluido, si hemos de atenernos a las palabras taxativas de nuestro colega. Tomamos acta de esta declaración que es muy importante. Falta ahora saber si las entregas se harán en Cuba ó en España, ó indistintamente; pues es una circunstancia no despreciable si alguna empresa se propone hacer competencia.

Dice *La Epoca* que no le convienen nuestras citas, en que demostrábamos que el interés de 12 por 100 es usurario en Cuba, pues no se ha realizado allí empréstito alguno de este tipo. Apóyase en que los Bancos siempre verifican sus préstamos a precios más módicos que los corrientes en las plazas. En absoluto no es esto exacto, pues ahí está el Banco Hipotecario que presta a un interés nada inferior al corriente de la plaza, pues en las condiciones que exige, se halla dinero más barato: En Cuba está segura *La Epoca* que capitalistas como Baró, Calvo y Zulueta no aceptarían, en circunstancias normales, préstamos a 12 por 100. Tampoco puede decirse que el Banco de la Habana haya prestado al Tesoro al 6 y 8 por 100 por mero patriotismo, tanto más que antes de la guerra no había motivos tan excepcionales que exigieran el sacrificio de los intereses privados.

La Epoca califica de contraproducente la cita del empréstito de 1872, porque solo se colocaron en la Habana unos 8.000.000 de bonos, en lugar de los 20, no los 30, según estaba acordado, y consigna nuestro colega que se emitieron, por consejo de personas importantes de aquella Isla.

Cierto que fracasó en parte la operación decretada el 9 de Agosto en Bilbao, aunque no debe atribuirse a ser mayor ó menor el interés ofrecido, sino a la desconfianza que reinaba en Cuba, más que en los títulos fiduciarios de aquella isla, por los reveses sufridos por los insulares que habían empleado sus fondos en Deuda del Estado, siendo así que reportaban más seguras y mayores utilidades los negocios agrícolas e industriales. Verdad es que no se abrió la suscripción en Madrid, París y Londres, y que solo acazó la suscripción en la Habana a 7.944.500 pesos; con la circunstancia que hacemos notar a *La Epoca* de que estos capitalistas, que tanto cacarean el patriotismo, rehusaron contribuir, mientras las clases menos acomodadas se interesaron vivamente.

Sea como quiera, nuestra afirmación queda en pie y siempre resulta

usurario el interés exigido por la sociedad actual.

Ya hemos dicho a *La Epoca* que no se impacienten porque no se han presentado aun proposiciones mas ventajosas; lo probable es que no faltarán y mucho más ventajosas para el Tesoro, nótese bien *La Epoca*. Entonces si el caso llega, tendremos el gusto de que *La Epoca* esté de nuestro lado, favoreciendo los intereses públicos, hoy grandemente lesionados, si se llevara a efecto el descabellado convenio. Nosotros nos alegraremos infinito que así suceda, pues saldría beneficiado el Tesoro y airoso el Gobierno en su patriótica empresa de reunir fondos inmediatos para acabar de una vez con la funesta guerra que nos deshonra y aniquila en Cuba. En otro artículo presentaremos el estado comparativo del trienio y quinquenio últimos y su cotejo con el anterior.

La cuestión monetaria, por lo que hace a la calderilla, continúa sin resolverse, lo cual nos maravilla y sorprende, conociendo como conocemos la asiduidad y el celo que distinguen al señor Barzanallana, cualidades que le mueven a despachar todos los expedientes y cuestiones que atañen a uno cualquiera de los distintos centros que constituyen el vasto departamento que rige. Sabemos desde muy antiguo que el actual ministro de Hacienda no pertenece al número de los ministros que aplazan las incidencias de los asuntos que ha de resolver, y que no es partidario de la clasificación, ya gráfica en algunos de nuestros centros administrativos, que condenan al olvido los asuntos que requieren estudio ó meditada exámen, diciendo que son expedientes que el tiempo se encargará de resolver.

Dados estos antecedentes y sabiendo que hasta hoy no ha pedido exámen a la Junta consultiva de moneda, cuando por real orden se mandó que se diese aquel cuerpo, como lo ha efectuado respecto al oro y a la plata, volvemos a repetir que nos sorprende lo que acontece respecto a la moneda de bronce, y que estos aplazamientos entrañan algún misterio que trataremos de estudiar.

Mientras esto acontece, siguen en aumento las falsificaciones de la calderilla, como de día en uno de sus últimos números *El Imparcial*, y aumentan de día en día las perturbaciones que producen en las pequeñas pero repetidas transacciones del comercio y de la industria las diversas clases de moneda que circulan, y a propósito de estas perturbaciones, recomendamos al señor Barzanallana los párrafos que siguen, que en su número de ayer hemos leído en *El Parlamento*:

«La cuestión de la calderilla sigue preocupando en las Baleares, con cuyo motivo, un periódico de aquellas islas dice lo que sigue:

«Obedeciendo las órdenes de la autoridad superior civil de la provincia, son muchas las cantidades de calderilla falsa que se presentan a la inatención, de modo que es necesario se consagren a este trabajo un número regular de operarios, al objeto de dar inmediata salida a la que se entrega.

Como es natural, se ha efectuado en la circulación de la calderilla una reacción en consonancia con la facilidad con que antes entraba en toda clase de operaciones, presentando todo el mundo las mayores dificultades en admitirla. Esta circunstancia sería lo de menos si se conociera exactamente la que es legítima, pues muchos vendedores sin ton ni son rechazan la calderilla legítima porque les parece falsa.

Además se ha dado en decir que en breve debe retirarse la moneda decimal y que el que la tenga en aquellos momentos perderá un céntimo en cada pieza de medio real y medio céntimo en cada cuartillo, y otras mil patrañas por el estilo, todo para dificultar

la admisión de dichas monedas de cobre.

Ya que la autoridad no pueda publicar disposiciones acerca de un asunto tan complejo, bueno sería se diesen instrucciones extensas y terminantes a sus agentes, a fin de que, espaciando la voz en todos los sitios de algún comercio ó transacción, se destruyeran versiones más ó menos embarrasosas a la compra y venta, logrando encarrilar poco a poco el movimiento de la calderilla legítima, hasta que el Gobierno resolviera lo que deba hacerse para ultimar una de las más trascendentes cuestiones que han agitado en muchos años a esta provincia.»

De los departamentos marítimos hemos recibido últimamente varias comunicaciones dándonos gracias por nuestras gestiones, hasta hoy inútiles, a fin de conseguir una resolución en el asunto de la calderilla, y lo único que podemos asegurar a nuestros suscritores, es que no pondremos en olvido sus justos deseos, encontrándonos dispuestos a allegar datos para proyectar vivísima luz sobre esta cuestión.

Hemos recibido *El Monitor de los Caminos de Hierro*, cuyo número se ocupa de la cuestión gravísima, reproduciendo todos los artículos que sobre la misma hemos escrito. Colmando de elogios a EL POPULAR, lo cual agradecemos de todas veras. El mismo número contiene dos estudios de verdadero interés, uno de ellos con el epígrafe de *El monopolio y la libre concurrencia en los ferrocarriles franceses* y el otro titulado *Indicios notables*, en el cual la ilustrada Revista se ocupa igualmente de algunos de nuestros trabajos.

Para conocimiento de los interesados debemos manifestar que los cupones falsos presentados en la dirección de la Deuda, se distinguen de los legítimos, entre otras cosas, en que la numeración está hecha con tinta china; de manera que esta desaparece en cuanto se humedece ó se frota, y en que el dibujo del reverso no tiene la perfección que los verdaderos.

Dichos cupones han sido presentados al reconocimiento por un alférez procedente de las filas carlistas, y que el Gobierno le ha estado manteniendo generosamente en el depósito de Avila; y gracias al celo de los funcionarios de aquel departamento, no ha ocasionado perjuicios a los intereses del Tesoro la presentación de los referidos cupones.

Una comisión de señoras pensionistas se ha acercado a nuestra redacción para suplicarnos que llamemos la atención del Excmo. ayuntamiento, respecto del pago de los honorarios que los alcaldes de barrio les exige por los volantes que expiden, para poder sacar la fé de existencia, y los que se exigen también por este documento. Esto unido al descuento del 25 por 100, hace cada vez mas insostenible la situación de tan beneméritas clases.

El día 15 se abre el pago a las clases pasivas.

Leemos en *El Tiempo*:

«Probablemente publicará mañana la *Gaceta* una real orden, expedida por el ministerio de Fomento, por la cual se adjudica la publicación de la *Gaceta Agrícola* a don Francisco Lopez Vizcaino, y el dictamen de la comisión nombrada para examinar los proyectos presentados con este objeto.»

Reciban la mas cumplida enhorabuena el señor conde de las Almenas y el señor Cárdenas, nuestro buen amigo, pues ya tienen una revista de agricultura a su disposición para en ella insertar algunos trabajos referentes a los intereses que representará dicho periódico.

La *Gaceta del ministerio fiscal*, no se muestra partidario de las vacaciones de tribunales, porque dice y con razón, que habiendo asuntos penden-

tes de urgente resolución, no parece justo que se detenga su curso, por dar cumplimiento a una rutina que no tiene fundamento en nuestro concepto.

Hé aquí lo que sobre el particular manifiesta tan competente colega:

«Nosotros juzgamos que la ley del progreso reclama la inmediata desaparición de ficciones y de fórmulas que a nada útil conducen, y que por el contrario, causan quebranto en la rápida marcha de la justicia.

No admitimos la calificación que la ley hace de *negocios urgentes* para el efecto de concederles el privilegio de su despacho por las salas de vacaciones, así del Tribunal Supremo como de las Audiencias. (4) Toda contienda judicial supone la suspensión de un derecho, ó afecta a un deber social, ó lastima un interés público ó particular que la sociedad ampara por medio de los tribunales: la importancia del negocio es solo relativa mirándola por la cifra de la cosa que se litiga, ó la pena que haya de imponerse y supone siempre para los interesados una cuestión de trascendencia.

Por lo mismo que nadie puede, como vulgarmente se dice, tomarse por su mano, y que la alta misión de aplicar la ley al ejercicio del poder público, solo debe diferir su acción el tiempo que inevitablemente sea preciso; aplazar la resolución, por el solo hecho de calificar su urgencia, constituye una dilación que, en nuestro concepto, falsea los caracteres propios de la institución; sus funciones deben ser permanentes, como permanentes son los negocios: cuando estos no vacan, dejarlos en suspenso es autorizar un retardo indebido en la administración de justicia.

Las vacaciones, en la forma que están organizadas, descansan en esa insostenible ficción, y dan origen a la ficción menos fundada a que, como hemos dicho, se denomina apertura de los tribunales.

«Comprendemos que, como premio justificado por el mérito especial en el desempeño de funciones judiciales ó fiscales, ó por causa de enfermedad, se conceda, no a una clase de funcionarios, sino a todos los de la administración de justicia, y no en el verano, sino en cualquier época según las circunstancias, pero sin que por ello se resienta en nada el servicio, el descanso a sus laboriosas tareas, abonándoseles durante el período de las licencias el sueldo íntegro. Esto es lo justo y lo que concilia los deberes del cargo con las distinciones, debidas también a los que para alcanzarlas ostentan un mérito personal acreditado. Pero no comprendemos que el solo título de pertenecer a una clase dé opción al beneficio, ni que éste subsista alterando la marcha normal de los negocios.»

Nuestro pensamiento, planteado sobre meditaciones bases, contribuiría, a no dudarlo, a avivar el celo tan notorio en ciertos ejércitos de la carrera, no tanto por utilizar el beneficio, cuanto por la satisfacción de merecerlo.

De esta suerte desaparecería la clausura de tribunales, y con ella otra fórmula tan estéril como la de su apertura: sería bajo el punto de vista del especial objeto que podía realizar; pues la ley, reduciendo el acto, a pesar del lujo de solemnidad con que lo revisa, a la lectura del discurso y del estudio de trabajos, permite que se diga: *una academia mas.*»

Estamos conformes con *La Gaceta del Ministerio Fiscal*, pero desearíamos que el colega fuese más explícito y hablase con entera independencia en contra de las vacaciones de tribunales, cuyo privilegio no puede ocasionar más que dilaciones en ciertos asuntos de suyo urgentes e importantísimos.

Esperamos que *La Gaceta* no abandonará esta cuestión.

A los periódicos que se ocupan anoche de los abusos que se decían cometidos por el administrador de los bienes embargados a carlistas en la provincia de Alava, debemos contestarles que hemos leído una carta de dicho punto en que así se afirmaba; pero en vista de lo que *El Cronista* manifestó anteanoche, ya dignos y hoy volvemos a repetir para mayor claridad, que estamos conformes en que se remitan dichas quejas al ministerio del ramo por quien se crea perjudicado, a fin de averiguar lo que hay de cierto en este asunto, que por referencia nos hicimos cargo del mismo.

Hoy es esperada la corte en Madrid, para las cinco de la tarde. El capitán general está encargado de designar las fuerzas que han de cubrir la carrera.

(4) Artículos 904 y 902 de la referida ley.

La reforma de las Ordenanzas municipales es una necesidad que vienen reconociendo todos los Ayuntamientos que se han sucedido en Madrid de uno a cuantos años a esta parte.

Y la vienen reconociendo todos los Municipios, en el hecho de que todos, en el momento de constituirse nombran una comision de su seno que entienda única y exclusivamente en la mencionada reforma.

Las Ordenanzas municipales de Madrid, reimpresas con algunas alteraciones, datan del año de 1847, es decir, que tienen cerca de 30 años.

Y no decimos esto con objeto de deducir que son malas; creemos todo lo contrario: creemos que son muy buenas; pero los treinta años transcurridos no lo han sido en vano para Madrid, y por lo tanto, es preciso ponerlas en armonia con el estado actual de la poblacion.

Cuando se hicieron las Ordenanzas municipales vigentes, no se soñaba siquiera con el ensanche, y al efectuar este, ha habido que dictar multitud de disposiciones que pueden y deben estar comprendidas en aquellas.

Entonces nadie podia imaginarse que llegaríamos a tener en la Puerta del Sol un río puesto de pie segun la expresion de uno de nuestros poetas; así es que en uno de sus artículos se prohibe el uso de agua potable para fregar, regar, bañarse y todo lo que pueda hacerse con agua de pozo.

El servicio de incendios no estaba tampoco montado como ahora, y por tanto, las Ordenanzas municipales contienen, acerca de esto, una porcion de disposiciones de las que nadie hace caso, empezando por las campanadas de las parroquias, que ya se han variado, y concluyendo por que acudan forzosamente a los siniestros los vecinos que tengan por oficio el de albañil ó carpintero.

Otros de sus artículos han caido en completo desuso, como es, por ejemplo, el que dispone que los derribos se verifiquen precisamente en las primeras horas de la mañana hasta las nueve en verano y hasta las diez en invierno.

Algunos no se han cumplido nunca, como son los referentes a establos y casas de vacas, ni es posible mandar que se observen a punta de lanza, porque no hay en Madrid locales a propósito para esa clase de establecimientos.

Las costumbres de la poblacion han variado tambien, y cosas que antes se miraban casi como un delito, ahora se ven con la mayor indiferencia.

En este caso se encuentra la reventa de billetes, que por nuestras Ordenanzas municipales está severamente castigada; pero que hoy lo ven las autoridades con la mayor indiferencia, y que el público, aunque algunas veces le fustidia, lo considera como una especulacion tan legitima como cualquiera otra.

Finalmente, para probar que nuestras Ordenanzas municipales no corresponden a nuestra actual manera de ser, basta decir que por uno de sus artículos se prohibe trabajar en día festivo sin licencia de la autoridad eclesiástica, disposicion que está completamente en pugna con el artículo 11 de la Ley fundamental.

Comprendiéndolo así el señor conde de Heredia Spínola, ha dispuesto que la Comision de reformas de las Ordenanzas municipales se aumente, entrando a formar parte de ella los ilustrados concejales don Antonio Rafael de Poo, don Tomás Melgar y Quintano, y el señor vizconde de Casa Tineo.

Aun cuando gran parte de las actuales Ordenanzas entrará indudablemente a formar las nuevas, no se puede desconocer que la empresa es árdua, y como tal, de no pronta terminacion.

Sin embargo, confiamos en el reconocido celo del Alcalde de Madrid, y en la actividad y buenos propósitos que animan a los señores concejales que componen dicha Comision.

Dice un colega ministerial: «El proyecto que, segun algunos colegas, se intenta dar a la nueva organizacion de las oficinas de la administracion provincial de Hacienda, creando las antiguas contadurias y tesorerías y restableciendo las intendencias, ni es nuevo, ni de inmediata aplicacion. El proyecto ha pasado a informe de las respectivas direcciones de Hacienda, y seguramente experimentará modificaciones antes de su planteamiento, por lo que es indudable que transcurrirá algun tiempo.»

Medítese bien este asunto que puede ocasionar inmensos perjuicios en el régimen administrativo. Somos partidarios de que las reformas obedezcan siempre a móviles de interés general y público, para que no degeneren en variaciones fútiles de mera personalidad que afectan mucho al organismo de las más sanas instituciones, y dejan un vacío inmenso, allí donde debe existir armonía, seguridad, orden, método y cuantas circunstancias son necesarias é indispensables para vigorizar los poderes.

Dice un colega que sería muy conveniente a los altos intereses del país y del Tesoro que los que puedan hacerlo digieran lo que haya de verdad en la siguiente pregunta que hace un periódico: «¿Es cierto que el préstamo de 300 millones que se hizo por el Estado a las empresas de ferrocarriles, ha pasado de la categoría de préstamo a la de regalo?»

Desearíamos saberlo, para poder confundir a los que todos los días nos aturden los oídos con la penuria del Tesoro y otras cosas por el estilo; pues claro se está, que la nacion que puede hacer obsequios de ese género, es porque nada en la abundancia y no en la miseria.

Por si nadie nos contesta a esta pregunta, conste que nosotros averiguaremos por cuenta propia lo que haya en el asunto y lo daremos a conocer al público, aunque una denuncia y una suspension inesperada nos sorprendan en nuestro trabajo.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 44.—El mariscal Mac-Mahon llegó ayer a Poligny (departamento del Zura). En todas partes ha sido recibido con demostraciones de entusiasmo.

TRIESTE 44.—Las últimas noticias de la isla de Creta dicen que reina grande agitacion allí.

Las autoridades turcas han tomado rigurosas medidas para impedir un alzamiento, haciendo un gran número de prisiones.

LONDRES 44.—Ayer llegó al puerto de Queenstown el vapor trasatlántico «Britanica». Se asegura que entre los pasajeros se halla el pretendiente D. Carlos.

CONSTANTINOPLA 44.—Se ha publicado un importante decreto imperial que revela el propósito del nuevo sultán, de introducir reformas trascendentales en la administracion pública.

En el se dispone:

1.º Que quedan confirmados en sus puestos los actuales ministros.

2.º La creacion de un consejo general al cual se someterán las reformas que se han de introducir en el imperio.

Y 3.º La responsabilidad ministerial.

En este decreto deplora el sultán la guerra que está asolando el imperio y termina manifestando la esperanza de que pronto se conseguirá la paz.

BERLIN 44.—Se asegura que las negociaciones que median entre los Gabinetes de Berlin y San Petersburgo sobre la cuestion de Oriente son muy activas. Se cree probable un acuerdo definitivo entre ambos Gobiernos.

PARIS 44.—Se ha firmado el tratado de paz entre el Egipto y la Abisinia. Un despacho de Viena dice que la princesa de Montenegro se ha refugiado en territorio austriaco.

SANTANDER 44.—A las nueve de la mañana de hoy ha fundeado en este puerto, sin novedad, y procedente de la Habana el vapor correo Jijon conduciendo 62 pasajeros en las Cámaras y 263 individuos de tropa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Tomamos de una carta de Filadelfia los siguientes detalles relativos a la representacion de España en aquella Exposicion:

«Los americanos se muestran ahora más asiduos que antes al pabellon de España. Váyase a cualquier hora del día, y se les ve extasiados ante las panopias, donde brillan, en forma de estrella, las famosas hojas toledanas que se doblan como cintas, porque las ha templado el agua del Tajo.»

Admiran tambien la hermosa coleccion de armas de la fabrica de Trubia, que se ha immortalizado en Filadelfia, y no comprenden cómo teniendo nosotros dicha fabrica y las no menos célebres de Oviedo y Plasencia, hemos ido allá a encargar 520 090 fusiles, ó sean otros tantos argumentos que nos han hecho falta para arreglar nuestras discordias de familia.

Pero lo que hace perder los estribos a los yankees es la coleccion de retratos de mujeres españolas, pintadas al uso de nuestro país, que han presentado los fotógrafos Otero y Alviach, tan conocidos del público madrileño.

No cabe mayor gracia y donosura en la imagen de nuestras lindas compatriotas, ni mayor entusiasmo que el que produce la clásica mantilla y la graciosa peineta, en el ánimo de los que la comparan, tal vez desalentados, con el enorme sombrero, que puede servir de paraguas a las ceremoniosas ladies, que Dios les ha dado por compañeras de su acompañada vida.

Lo que sorprende, no solo a los extranjeros, lo cual nada tiene de extraño, sino a los

mismos españoles, entre cuyo número me cuento, es la magnífica coleccion de productos que han enviado las Filipinas; espléndido archipiélago que consta de más de mil doscientas islas, y que constituyen un emporio de verdadera riqueza.

De aquellos remotos y casi ignorados climas, tenemos 900 expositores; mas que han venido de Dinamarca, de Holanda, de Bélgica y de otras naciones importantes; traen una coleccion de productos forestales que asombran a los hombres de ciencia; exhiben metales, entre los que el oro figura en tanta abundancia como el hierro, el cobre ó el plomo, y nos muestran unos tegidos de abaca y de guinara que no tiene rival en el mundo, y constituyen por sí solos una exposicion que hubiera podido figurar aparte, con la de Cuba, por ejemplo, para enseñar al universo que España no solo es grande y rica por el territorio de su peninsula, sino por el mérito y la produccion de sus opulentas colonias, preciadas joyas de que pocas naciones pueden ufanarse como la nuestra.»

El obispo de Almería ha dictado varias resoluciones de carácter personal, separando al cura párroco del Sagrario, y trasladando a varios pueblos del obispado a otros párrocos.

Son varios los puntos de España donde se ensaya el cultivo del ramie, planta que sustituye con ventaja al algodón, y en todos ellos se están obteniendo muy buenos resultados.

El gobernador civil de Granada, en telegrama recibido ayer tarde, participa que ha terminado el incendio de la plaza de toros a las cuatro de la madrugada. El fuego empezó a las ocho de la noche. No hay que lamentar desgracias personales.

A las tres de ayer tarde se ha constituido bajo la presidencia del señor ministro de la Gobernacion la junta encargada de la construccion de la cárcel.

Han asistido los señores Silvela, condes de Tejada y la Romera, Villalva, Cubas, Avalos, Alvarez (don José) y Vallarino.

Después de constituida la junta, nombró una comision compuesta de los señores Silvela, conde de Heredia Spínola, Avalos y Cubas, para que estudien los terrenos en que se ha de construir el nuevo edificio, levantándose en seguida la sesion.

Principia a preocupar a los habitantes de Huesca la extraordinaria cantidad de calderilla que circula en aquella provincia.

Adoptése alguna determinacion.

En Buena Esperanza han sido victimas del frio multitud de personas.

Se calculan en seiscientos las que han perecido.

De un momento a otro debe dar principio el sorteo para repartir el total de la fuerza que ha de enviarse a Cuba para reforzar el ejército.

El general en jefe del primer ejército señor Martínez Campos saldrá de un día a otro a dar un paseo militar por la provincia de Lérida.

Algunos periódicos ingleses han publicado en lugar preferente, y con grandes caracteres de letra, el telegrama de Madrid en que se daba cuenta de la orden del conde de Toreno relativa al culto evangélico.

La enfermedad que afige al cardenal Antonelli ha hecho crisis, y con este motivo los médicos abrigan algunas esperanzas.

Días pasados se encontró en Son Serra (Mallorca), un cantaro lleno de monedas antiguas que, segun se dice, corresponden a las del reino de Mallorca.

Leemos en *El Diario Español* de anoche: «Podemos asegurar de un modo terminante contra lo afirmado por algunos periódicos, que los pastores protestantes españoles en Madrid obedecieron la orden verbal que el señor gobernador civil les comunicó, respecto de los anuncios é inscripciones alusivas al culto y enseñanza de su religion. Los únicos que pidieron se les comunicase por escrito la orden, fueron los dos ministros evangélicos ingleses que residen en esta corte.»

Ayer se reunieron unos y otros para tomar un acuerdo sobre la disposicion citada, separándose sin haberlo adoptado de ninguna especie. Esto se debe, segun nuestros informes, a que los pastores ingleses deseaban redactar una protesta contra la medida, acudiendo al representante de su nacion, para que de ella tuviera conocimiento y procurara quedase sin efecto. Los pastores españoles manifestaron que para nada tenían que acudir al representante de Inglaterra, y que tampoco podían consignar protestas de ninguna clase, limitándose a obedecer las ordenes del Gobierno, única autoridad a quien reconocian y acataban.»

Parece que el ministro de Hacienda ha recomendado a la diputacion de Navarra que se satisfagan los atrasos al clero de aquella provincia, cuyo pago corre en su mayor parte a cargo de aquella corporacion, aconsejando que le pague cada mes una mensualidad corriente y otra atrasada.

El director de Instruccion pública va a dirigir una circular a los consejeros del ramo, escitando su celo para que se reúnan cuanto antes y den dictamen sobre muchas é interesantes cuestiones que hay pendientes.

Falta hace que se despachen multitud de asuntos urgentísimos.

Se van a conceder algunas bibliotecas populares a los municipios que las tienen solicitadas.

El empuer del martes en Málaga la marcha del tren correo de Madrid, y como se encontraran dentro de uno de los carujes dos mujeres que habian ido a despedir una amiga suya, por temor de hacer un impensado

viaje, se arrojaron apresuradamente desde el coche a los andenes de la estacion, cayendo una en tan mala posicion, que su cabeza quedó entre las ruedas de uno de los wagones. Gracias al pronto auxilio y a la serenidad y arrojo de un caballero, fué salvada de una muerte cierta.

Los jefes del partido progresista-histórico y reformista portugueses han acordado fusionarse y organizarse en un solo partido con una sola bandera y unidad de pensamiento.

Hé aquí las bases del programa que ha de discutir la comision nombrada al efecto:

Reforma de la Constitucion. Amplísima descentralizacion administrativa, sin la intervencion del poder central en las elecciones. Reforma en sentido avanzado de la legislacion tributaria fiscal y de contabilidad pública. Ampliacion del sufragio electoral con la representacion de las mineras. Emianda de las leyes de quintas y organizacion militar. Universalidad de la instruccion primaria. Reorganizacion judicial. Revision de las leyes relativas a las sociedades anónimas, de Bancos y de circulacion fiduciaria.

O Paiz hace votos por que el nuevo partido correspondiera a las generosidades de su institucion para la felicidad de la patria, el progreso de la libertad y la conservacion de la dinastia de Braganza.

Al tener noticia dias pasados el jefe del cañonero *Cocodrilo*, que en uno de los puntos de la costa de Argeliras se trataba de hacer un alijo de consideracion, se dirigió al punto que se le designaba, y al llegar a él, un fuego nutrido de fusilería recibió a la referida embarcacion, que contestó en el acto, logrando apagar el fuego de los contrabandistas. Estos, al verse comprometidos, se arrojaron al agua, quedando, sin embargo, algunos de ellos en poder de los marinos, y el contrabando que se proponian introducir.

El comportamiento de la marina en esta ocasion como en otras muchas que venimos citando, prueba que los barcos encargados de guardar las costas llenan perfectamente su cometido é impiden cuando pueden que sean defraudados los intereses del Tesoro público.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que se establezca un turno de servicio permanente entre los médicos forenses, a disposicion de los jueces de primera instancia, para prestar, en el acto que sea necesario, los servicios que marca la ley en las causas criminales.

El día 8 del corriente, la ciudad de Antequera presenció uno de esos crímenes horrosos que llevan la consternacion a todos los ánimos y dejan en la memoria triste y desconsolador.

Segun cartas que hemos recibido de aquella poblacion, el viernes último y como a las once de la noche se presentaron unos campesinos en la casa que habita el juez de primera instancia y en el cuartel de la Guardia civil y dieron parte de que como a leguas y media de aquella ciudad y en el sitio llamado Castillo de Cauche habia dos cadáveres y una bestia mayor muerta.

Inmediatamente se encaminaron al lugar indicado por los campesinos la autoridad judicial, el escribano de semana, el jefe de la Guardia civil y dos médicos, y en efecto al llegar allí se encontraron con los cadáveres de dos hombres, horriblemente asesinados después, y una bestia quemada tambien y con los ojos saltados.

No ha sido posible dar con los asesinos ni reconocer las victimas puesto que el fuego las dejó completamente desfiguradas. Tampoco la bestia de carga que llevaban puede servir de indicio puesto que tambien fué quemada, sin duda para que no fuera reconocida por el pelo.

El mismo día y como a las doce de la noche, fue muerto de 45 puñaladas el sereno del barrio de Santiago, sin que haya sido posible dar con los criminales.

Las autoridades trabajan sin descanso a fin de descubrir los autores de tan horrosos crímenes.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido autorización para hacer los estudios de un ferrocarril de Gerona a San Juan de las Abadesas.

Han sido autorizados los estudios de un tranvía entre Valladolid y Rioseco.

Leemos en *El Graduador* de Alicante:

«Sabemos por conducto fidedigno que para hoy están convocados ante el señor gobernador cuarenta sicilides, por no haber remitido las relaciones que se les pedian referentes a la instruccion primaria.»

Mucho podríamos decir sobre este asunto, pero esperaremos unos dias hasta adquirir nuevos y mas positivos informes.»

Las últimas noticias sobre el general Cabrera anuncian que esta algo mejor de su grave enfermedad.

Peregrinacion.—Expedicion por tierra.—La expedicion por tierra está ya del todo arreglada.

Saldrán de Madrid cuatro expediciones los dias 2, 4, 6 y 8 de Octubre.

Los billetes hasta Cetto ó Vintimille, se expenderán desde el día 20 del corriente en el despacho central de los ferrocarriles del Norte, Puerta del Sol, número 9, Madrid, y en las principales estaciones de la compania del Norte, aun las que están fuera del trayecto que la romería ha de recorrer, como por ejemplo, Santander, Palencia y Medina del Campo.

En las principales estaciones entre Madrid y Lourdes inclusive, se tomarán los billetes con la rebaja de 50 por 400 concedida por las empresas españolas y francesas, y además el descuento proporcional del trayecto recorrido.

de todas las provincias del Mediodía y Oriente podrán unirse a la peregrinacion en Madrid ó principales estaciones del trayecto de Madrid a Gendaya.

Siendo muy largo el trayecto que hay que recorrer desde Madrid a Roma, los peregrinos se detendrán a descansar en Bayona; irán de Bayona a Lourdes, donde se detendrán lo que acostumbraban todas las peregrinaciones; y volverán a detenerse para descansar en Marsella y despues en Génova.

Hay una comision encargada de facilitar alojamiento y noticias a los peregrinos que vengan a Madrid.

Otra comision saldrá antes que la primera expedicion para facilitar el hospedaje en los puntos del tránsito, y la toma de billetes en los ferrocarriles italianos.

Otras comisiones de Madrid y de los respectivos centros irán con las cuatro expediciones, para aumentar por el camino las facilidades en todo lo posible.

Como verán nuestros lectores en el cuadro de precios y condiciones, cada peregrino podrá volverse inmediatamente ó detenerse en Italia dentro del plazo acordado con las empresas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden encargando del despacho de los asuntos correspondientes a la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio durante la ausencia de don José de Cárdenas al director general de Obras públicas.

—Otra mandando proveer por concurso la plaza de segundo maestro de la escuela normal de Salamanca.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que los individuos de clases pasivas de Ultramar que residan fuera del punto en que cobran sus haberes y no puedan entender por sí ni firmar los oficios de revistas, deberán acompañar a sus instancias los justificantes de su imposibilidad física, los poderes ó providencias judiciales que determine la sustitucion legal.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

PARIS 44.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 400 francos 74'45.

5 id., 406 7/12.

Exterior español upon Diciembre 74, á 44.

Consolidados ingleses 95 9/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español 44 3/46.

Interior id. 42 5/16.

Se ha resultado que el descuento que han de sufrir en sus pagas las clases pasivas sea el 20 por 400 cuando el sueldo exceda de 6.000 rs., y ninguno cuando no llegue a esta cantidad.

Bajo esta base están ya reformándose las nóminas.

El juego de la plaza de Toros de Granada empezó a las ocho de la noche de anoche y terminó a las cuatro de la madrugada de ayer. Además de haberse quemado toda la plaza, tambien se han consumido 3.000 pinos destinados a traviesas de ferrocarril que un particular tenia allí almacenado.

El diputado a Cortes por Guipúzcoa, don Camilo Villabaso, ha sido nombrado nuevamente secretario del ayuntamiento de Bilbao, y ha renunciado su cargo de diputado.

Por el ministerio de Fomento se ha aprobado los nuevos cuadros de marcha de trenes de la línea de Madrid a Segovia, que empezarán a funcionar desde el día 45 del corriente.

Hoy sale para Teruel el ingeniero jefe de minas destinado a aquella provincia, don Roman Igunza y Zaldívar.

En el tren correo que anoche a las ocho y treinta salió de Villalba, fué tal la aglomeracion de viajeros, que fué preciso aumentar varios wagones.

En el mismo tren regresó a Madrid el intendente de palacio señor Goicoechea.

Anoche fué hallado en el pilón de la Ronda de Segovia el cadáver de un hombre vestido de blusa y pantalón azul y como de unos 40 años de edad.

En la calle de la Encomienda número 3, se declaró anoche a las siete un incendio en una de las boardillas que se propugó a las otras dos de la misma casa, que fueron pasto de las llamas. Afortunadamente no hubo desgracias personales ni pasó el fuego de las tres boardillas.

Con motivo de haberse escapado de uno de los cuartos de la casa núm. 20 de la calle del Arsenal un canario y de haberse posado en un balcon del cuarto principal, habitacion del señor marqués del Campillo, pidió al portero el dueño del pájaro que puesto que él tenia las llaves del cuarto, le permitiera la entrada para cogerlo, y habiendo accedido el portero a la súplica, notó síntomas de haber sido robado el señor marqués del Campillo que con su familia se halla ausente de Madrid.

Dió parte al juzgado de guardia, cuya autoridad observó que estaban fracturados los muebles y todo en desorden, pero hasta ahora se ignora la importancia de lo robado ni los autores del delito.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

BARCELONA 8.—Bacalao Noruega primera clase de 38 á 40 pesetas el quintal de 40 kilos; id. de segunda clase de 35 á 36 pesetas.

Cacaos, Guayquil directo de 81¼ á 81½ auellos libra de 400 gramos; id. indirecto de 71¼ á 73¼ idem.

El Caracas superior de 44 á 45 sueldos la

libra de 400 gramos; id. buenos de 42 á 44 1/2; id. id. regulares de 40 1/2 á 44. Petróleo: cotizamos al por menor de 465 reales los 100 kilos brutos en barriles. Trigos: cañal de Castilla de 47 á 47 1/4 la cuartera; id. de Toledo de 46 3/4 á 47; idem de la Mancha de 46 1/4 á 46 3/4; jeja de la Mancha de 45 1/4 á 47 3/4; Irka Taganrok de 46 á 46 1/2; Danubio de 44 á 44 1/2. CACERES 8.—Candeal á 50; barbilla á 44; cebada á 40; centeno á 22; garbanzos á 64. BURGOS 8.—Candeal á 37; cebada 21; centeno 24; algarrobas 30. CIUDAD-REAL 8.—Candeal 32; barbilla 28; cebada 46; centeno 42; garbanzos 80; algarrobas 49. CIUDAD-REAL 7.—Trigo á 42 rs. fanega; cebada á 44; harinas de primera á 49 reales; arroya; id. de segunda á 48; id. de tercera á 47; paja á 1 real la arroya. Vino de 18 á 20 id. aguardiente á 56 idem. Aceite á 44 litro. Carbon á 0*28 kilógramo. CORDOBA 8.—Trigo de 39 á 43; cebada de 45 á 46; habas de 26 á 30; garbanzos de 60 á 400; escaña de 40 á 42. Aceite en los molinos á 49; en la ciudad de 61 á 62. Carne de vaca á 42; cebra á 30. CUZCURRITA 6.—Trigo de 36 á 39 rs. fanega; cebada 48; centeno á 22. Vino tinto de 45 á 46 rs. cántaro. GRANADA 8.—Trigo de 40 á 42; cebada de 45 á 50; habas de 9 á 9*50; maíz de 42 á 42*50; garbanzos de 48*25 á 49; yerros de 8 á 8*25. FUENTE SAUCO 8.—Candeal á 30; cebada 45; centeno á 48; garbanzos 44; algarrobas 49. GIJON 8.—Aguardientes: Tarragona 70 pesos pipa; doble 82; caña 68 á 70. Aceite de 64 á 65 rs. arroba. Azúcares: blanca superior en sacos y barriles de 58 á 60 rs. arroba; quebrada primera de 52 á 53; segunda á 45 rs; pion 62 á 64; Cacaos de Guayaquil 5 á 5 1/2 rs. libra; Caracas desde 5 1/2 hasta 40 rs. según la clase; café superior de Puerto Rico á 8 pesos quintal. Arroz de Valencia primera clase de 27 á 28 rs. arroba; de tres pasadas de 22 á 25 y 24; de dos id. de 21 á 22; cebada 35 rs. fanega asturiana. Carbones: cribado primera 3*60 rs. segunda 3*50; todo uno hecho con menudo á abado 3; todo uno natural 2*90. Galleta: cokes de Langreo, primera 5; segunda 4*50; de Mieres á 6*25; id. de Gijón, (La Braña) primera 5*25; segunda 4*25. Suela gallega limpia á 7*25 rs. libra; cuero al pelo 5*35 rs. libra. Cera blanca de Andalucía 40 rs. libra; idem amarilla á 9. Bacalao: Noruega á 49 rs. arroba; Escocia á 56. Higos 45 á 46 rs. arroba según serete; pasas á 32, 34 y 36. Grasa de sardina á 42 pesos pipa. Harinas de primera á 49 rs. arroba; segunda de 48 á 48*50; id. tercera 45*50 á 46 idem. Salvado 6*50 rs. arroba. LEDESMA 8.—Candeal 29; cebada 46; centeno á 48; garbanzos á 69; algarrobas 49. MADRID 11 de Setiembre de 1876.—Carne de vaca de 44 á 45 pesetas la arroba; de 0*00 á 0*05 pesetas libra; y de 4*34 el kilógramo. Id. de cordero á 0*00 pts. por arrobas, á 0*84 la libra y á 0*04 el kilógramo. Id. de ternera de 0*00 á 0 pesetas la libra y de 0 á 0 el kilógramo. Id. de cerdo de 0 á 0 pesetas por arrobas á 0 pesetas la libra y de 0 á 0 pesetas el kilógramo. Tocino añejo, de 49 á 20 pst. la arroba, á 0*84 la libra, y á 7*6 el kil. Idem fresco, de 00 á 00 pst. la arroba; á 0*00 la libra y á 0*00 el kil. Lomo, á 0*00 pst. la libra, y á 0*00 el kilógramo. Jamón de 30 á 35 pesetas la arroba, de 4*50 á 4*75 la lib., y de 3*25 á 3*80 pst. el kilógramo. Pan de 2 libras de 0*38 á 0*41 y 0*44 á 0*47 pts. el kil. Garbanzos de 6 á 4*50 pst. la arroba, de 0*25 á 0*39 la lib. y de 0*54 á 0*28 el kil. Judías de 4 á 9 pts. arroba, de 0*24 á 0*35 lib. y de 0*45 á 0*76 kilóg. Arroz de 7 á 9*50 pts. arb., de 0*26 á 0*41 lib. y de 0*56 á 0*89 kilóg. Lentejas de 4*50 á 6 pesetas la arroba de 0*24 á 0*29 la libra y de 0*52 á 0*63 el kilógramo. Carbon vegetal á 4*75 pts. arb. y 0*45 el kilógramo. Idem mineral, á 0*94 pesetas la arroba, y á 0*09 el kilógramo. Cok, á 0*87 pesetas la arroba, y á 0*07 el kilógramo. Jabón, de 11*50 á 46 pesetas la arroba; de 0*58 á 0*64 la libra, y de 4*26 á 4*39 el kilógramo. Trigo, de 41*81 pesetas la fanega y á 0*00 el hectólitro. Cebada, de 0*00 á 5*83 pesetas la fanega, y á 0*03 el hectólitro. Patatas, á 1*25 pesetas la arroba; de 0*06 á 0*00 la libra, y de 43 á 49 el kilógramo. Aceite, de 48*50 á 20 pesetas la arroba; á 0*64 la libra, y de 45*00 á 45*90 el decálitro. Vino, de 6*50 á 40 pesetas la arroba; de 0*23 á 0*35 el cuartillo, y de 4*55 á 6*93 el decálitro. Petróleo, de 0*35 á 0*38 pesetas el cuartillo, y de 6*93 á 7*32 el decálitro. MEDINASIDONIA 4.º de Setiembre de 1876.—Trigo obispo 35 rs. fanega; cebada 46; habas 32; garbanzos de 80 á 400; arroz 24 arroba. Aceite 66. Carbon vegetal 4. Carne de vaca 6 libras; cordero 4. Petróleo lata 1 1/4 arroba 45. MALAGA 6 de Setiembre.—Trigo de primera de 48 á 49 rs fanega; id. de segunda de 44 á 46; cebada del país de 49 á 20; habas de 33 á 37; garbanzos de primera de 410 á 420; id. de segunda de 80 á 90. JAEN 6 de Setiembre.—Trigo de 44 á 48 reales fanega; cebada de 47 á 49. Aceite en la ciudad de 62 á 64 rs. arroba. TOTANA (Múrcia) 9 de Setiembre.—Trigo de 40 á 46 rs. fanega; cebada de 48 á 49 idem idem.

Aceite de 56 á 57 rs arroba, sin incluir el derecho. PAMPLIEGA (Bárgos) 40 de Setiembre.—A terminado por completo la recolección de granos con muy poco resultado, apenas ha doblado en lo general la sementera: los precios del último mercado son: Trigo nuevo de 32 á 34; cebada 47 á 48; centeno 20 á 24 y con poca animación. PAMPLONA 9 de Setiembre.—Trigo á 23 reales robo; cebada á 14 id.; avena á 12; maíz á 48; alubias de 36 á 40; garbanzos de 70 á 80; lenteja á 28; aiscoil de 16 á 24; habas de 49 á 24. Precios de los líquidos en la Alhóndiga municipal el martes 5 de Setiembre de 1876: Aceite á 76 rs. arroba Navarra. Vino de 14 á 46 rs. cántaro; aguardiente de 32 á 56, con el impuesto. PEÑARANDA 8 de Setiembre.—Candeal á 32; cebada á 48; centeno á 47; garbanzos á 430; algarrobas á 20. PIEDRAHITA 8 de Setiembre.—Candeal á 32; cebada á 49; centeno á 20; garbanzos á 68; algarrobas á 23. REUS 8 de Setiembre.—Aguardientes: Espiritu de 35 grados de 72 á 74 duros, jerezana; Holanda de 49 1/2 id. de 42 á 43 id. pipa catalana; refinado de 25 id. de 54 id. id. id.; espíritu de 34 1/4 id. de 66 á 67 1/2 id. idem; idem de 35 id. de 68 á 70 id. id.; id. anisado de 47 id. de 44 á 45 id. id.; idem de 49 1/2 id. de 56 á 52 id. id.; id. de 25 id. 60 á 67 id. id.; id. de 30 id. de 82 á 83 id. id.; id. de 28 m. d. id. á 40 id. de barril indiano; espíritu de 35 id. á 42 id. id. Almirra.—Esperanza grano de 18 á 49 id. barril indiano; molar en cáscara de 8 á 8 1/4 id. id. de 50 kilógramos. Avellana.—Para Inglaterra de 6 á 6 1/2 id. id. de 5 arrobas 46 libras; para América de 6 1/2 á 7 id. id. de 6 arrobas 40 libras. Vinos.—Para Levante de 21 á 22 id. pipa catalana; para Montevideo y Buenos-Aires de 24 á 25 id. id.; para el Brasil y Rio-Janeiro de 37 á 38 id. id. portuquesa; dulce del Priorato de 28 á 32 id. id. castaño. En almacén.—Continúan las compras de vino seco. El vino blanco de 1874, se ha pagado á 4 duros la carga, en bodega. Los precios, en las demás clases de vinos, continúan nominales, por falta de compradores. Aguardiente de vino: Espiritu de 35º á 27 duros jerezana; id. refinado de 24 1/2; idem de 40 á 40 3/4, carga; Holanda de 49 1/2 de 48 á 44; aguardiente de orujo: Espiritu de 35º no hay; refinado de 24 1/2 id.; Holanda de 49 1/2 id.; aguardiente anisado: Doble aís de 49 á 20º de 41 1/2 á 44 3/4 duros; id. sencillo de 47 á 48º de 8 á 8 1/2. Vinos: Tinto dulce superior de 5 1/2 á 6 duros; id. mediano de 5 á 5 1/2; id. seco superior de 4 3/4 á 5; id. mediano de 3 3/4 á 4 1/4; id. flujo de 3 á 3 3/4; id. blanco de 3 1/4 á 3 3/4. Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 7 á 8 duros; id. blanca de 4 1/3 á 5; id. flujo de 4 á 4 1/2. Trigos: de Urgel, de 49 á 21 pesetas, la cuartera; idem candeal de 47 á 48 idem extranjero. Harinas: de primera, á 49 1/2 rs. arroba; segunda á 47 1/2 id.; tercera, 45 id.; Micol (francesa) á 49 id.; C. O. S. 47 id. Aceites: arrieria fresco, no hay; id. Lampante á 47 rs. cuartan; del país fresco no hay; idem Lampante, 24 rs. cuartan. Almirra: Esperanza en grano, á 45 1/2 duros quintal; comun, no hay; planets, id.; molar, 8 duros quintal. Cañamo del país: de primera, á 50 rs. arroba; de segunda á 42 id. Cacao: de Caracas, 8 rs. lib.; de Carupano, no hay; de Guayaquil á 4*50 rs. libra. Azúcares: Cuba blanco, á 40 duros quintal; quebrado á 47 pesetas lib., pion 40 duros id. Equivalencias.—La pipa jerezana equivale á litros 516*80; la pipa catalana, id. á 486*40; idem portuquesa, id., á litros 124*60; la idem de agua diente, á id., 160; el barril indiano equivale á 72*20; el saco de 5 arrobas 46 libras equivale á kilógramos 58*40; saco de 5 arrobas 40 libras, á id. 56; el quintal equivale á id. 44*60; la arroba á id., 40*40; la libra á 0*40. Café Puerto Rico, á 24 duros quintal; cañamo, según clase, de 4 á 6 duros quintal; cañamo Holanda, de 48 á 23 id. id.; pimienta negra, 16 duros quintal; pimienta colorado á 34 pesetas arroba; clavillos, á 8 1/2 id. idem. Cera, de 6 á 6 1/2 rs. libra. Arroz, núm. 0 bajo, á 49 rs. arroba, escaso; id. bueno, á 49 1/2 id., id., id., 2 á 20 1/2 id., id., id., 3 á 21 id., id., id., 5 á 21 1/2 id., id., id., 7 á 22 id., id. Anís, ó malahaga, á 44 duros quintal, nominal. Añiles, á 30 rs. libra, id; sémola, á 22 reales arroba, id. Cueros al pelo, Buenos Aires, peso de 23 á 25 libras, á 47 1/2 duros quintal. Carnero á 7 rs. 25 céntimos, el kilo; vaca á 7 rs. id. Centeno de 40 á 44 pesetas, cuartera; cebada de 7*50 á 8*50 id.; maíz de 40 á 41 id.; garbanzos de 20 á 36 id.; habi-huelas de 47*50 á 49 id.; habones de 9 á 10 id.; besas de 13*50 á 14 id.; algarrobas de 6*50 á 7 id. el quintal; alpiste de 20 á 25 id.; Ajos (capp) pedres de 48 á 22 id. la docena; id. de primera de 48 á 46 id.; id. de segunda de 49 á 42 id. Trapos del país, de primera clase á 22 pesetas quintal; id. de segunda á 41 id.; idem de color á id. Albergatas á 5*50 id. Jabón duro á 33 pesetas quintal; id. blando á 26 id.; barrilla á 5 pesetas arroba. Suela á 385 rs. quintal catalán. Roldón á 5 rs. arroba. Paja á 4 id. id. de maíz á 36 id. Cña vegetal 20 id.; id. id. á 44 id. Chagrines de 200 á 500 rs. docena; idem cuadrulados de 350 á 400 id.; charoles «Freudenbergo» marca B., 465 id.; charoles «Cornelius» A. A. 600 id.; becerros mate de 450 á 500 id.; piel de caballo de 8 á 44 reales libra; pieles labradas (colores) de 470 á 490 rs. docena. Elásticos para calzado de 7 á 26 rs. cana; tirantes de id. de 42 á 44 rs. docena. Yeso, en todas sus clases, á 22 cuartos quintal. Petróleo á 490 rs. el kilo peso bruto en barriles.

Ginebra (aceite) á 340 rs. 400 kilos. Baya suco. No hay. Cemento romano, extranjero á 9 rs. quintal; id. del país á 8 id. id. Estáño inglés en barritas de 48 1/2 id. id. Fécula extra á 24 1/2 rs. arroba; id. de fábrica á 47 1/2 id. id. Sal comun de 4 á 8 rs. quintal. Azufre id. id. Guano del Perú de 68 á 70 rs. quintal. Equivalencias.—El quintal equivale á kilógramos 41*60; la arroba á id. 40*40; la libra á 0*40. SABIOTE 8 de Setiembre.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad, son: Trigo de 44 á 46 rs. fanega; cebada de 49 á 47 rs. id.; centeno á 34 id.; Habas á 32 id.; garbanzos de 66 á 440 id. Aceite á 50 rs. arroba. Vino de 20 á 24 rs. id.; aguardiente de 42 á 64 rs. arroba. Tocino fresco á 45 rs. arroba; carne á 44 cuartos libra. Paja á 1 real arroba. SALAMANCA 8 de Setiembre.—Candeal 34; cebada 40 1/2; centeno 49; garbanzos 90; algarrobas 49; harina de primera 44 1/2. SEVILLA 8 de Setiembre.—Trigos fuertes del país 42 á 45; id. pintones 45 á 48; id. extremeños 43 á 50; id. tremés 38 á 40; garbanzos gordos 80 á 440; id. menudos á meds. 59 á 60; cebada del país m. 46 á 47; habas menudas 34 á 32; id. mazaganas 34 á 32; id. de trigo 32 á 34; alpiste de pella 63 á 64; altramuzos 30 á 31. Avena de 43 á 43 1/2. Harina de Castilla: de primera, de 46 á 46 y medio. Aceite de Málaga: Entrada del día, 6 200. Precios: en puerta á 53 rs.; en bodega, á 53. Aceite de Córdoba; en los molinos á 49 reales arroba; en la ciudad de 64 á 62. TAMAMES 8 de Setiembre.—Candeal á 34 y cuartillo; cebada, á 49; centeno 20; garbanzos 60; algarrobas á 25. RIOSECO 8 de Setiembre.—Candeal, á 35 1/2. VALENCIA 7 de Setiembre.—Los de Tortosa de 49*95 á 50*70 por 40 kilos; el de Manl el precio en firme de este aceite es el de 47*88 los 40 kilos, con tendencias á más á 23; el de algodón á 38*49 por 40 kilos; el de linaza de 33*80 á 34*74 id. id. Aguardientes.—Pipa de 516 lit. esp. los 35 grados 4.720 rs.; id. de 484 id. holandá 20 id. 970 id.; id. de 516 anisado 30 id. 4.910 idem; id. de 516 id. id., 25 id. 4.600 idem; idem de 484 id. id. 20 id. 4.200 id.; espíritus catalanes 24 rs. cántaro; id. de 35 grados 30 2/4 á 31; id. 30 id. 33 id.; id. 25 id. 22 idem; id. 20 id. 45 48 id. Anisados de 30º de 34 á 36; id. de 25º de 28 2/4 á 29, id. de 20º á 22; id. de 48º de 49 á 20; orujos de 35º no hay; caña de 28º á 76 duros pipa. Almirra m. Horguina de 82 á 86 rs. arroba, según clase. Arroz: Los viejos quedaron el sábado á los siguientes precios: Cuadrado de primera á 26 1/2 rs. barchilla; id. de segunda á 25 1/2; id. de tercera á 25; id. de cuarta á 24 1/2; id. copillado superior de 23 1/2 á 24; id. bueno de 23 á 23 1/2; idem de tres pasadas superior de 22 1/4 á 22 3/4; id. regular 20 1/4 á 21 3/4; id. de dos pasadas: bueno de 20 3/4 á 21; id. regular de 21 1/4 á 20 3/4; id. flujos de 49 3/4 á 20 1/4; idem baj s. de 19 á 20. El peso de los arroces varia según la calidad. El saco de 7 barriles cilíndrico de primera pesa 7 arrobas 24 libras; id. de segunda 7*20; id. de tercera 7*48; id. de cuarta 7*15; idem copillado superior 7*12; id. bueno 7*40; idem de tres pasadas 7*8; id. de dos 7*6. Esta última el se compra generalmente con la condición de que pese el saco de 7 barchillas, 7 arrobas, 8 libras valencianas, siendo el aumento que ocurre de cuenta del vendedor. Bacalao: los precios 50 y 52 pesetas los 50 kilos. Cañamo: rastreado de primera clase, á 404 rs. arroba; segunda, á 92 id.; tercera, á 80, y cuarta, á 75; en rama, de primera, á 64 rs.; segunda, 60, y tercera, á 54. Cera: amarilla del país, á 208; 11., id., comienza, 240; id., id., grumo, 270; id., elaborada, 270; superior cerilla bujías, 294; idem de hachas, á 334; id., americanas, no hay. Chufas: de 42 1/2 á 43 rs. arroba, de 30 libras valencianas. Harinas de arroz: de 45 1/2 á 47 rs. arroba. Harinas: los precios son los siguientes: Primera flor candeal, bala de 400 kilógramos, de 465 á 474 rs.; segunda, de 444 á 456 idem; entera ó primera corriente, de 450 á 458; barril de harina de primera flor candeal, de 92 kilógramos, puesto á bordo, de 465 á 470 rs.; extranjeras C. O. S. bala de 422 1/2 kilógramos, de 480 á 490 rs. Equivalencias métricas.—Una arroba de 30 libras valencianas equivale á 40 kilos 650 gramos; una arroba de 36 libras valencianas equivale á 42 k. 780 gramos; un cántaro equivale á 10 litros 77 centilitros; una barchilla equivale á 46 litros 75 centilitros. VALL-DOLID 8 de Setiembre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal fué de 300 fanegas, pagándose á 36 3/4 rs. las 94 libras. Los precios de las harinas al detall son: Harina de primera á 44 1/4 rs. arroba; idem de segunda á 43; id. de tercera á 41. En los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación entraron 400 fanegas de trigo que se cotizaron á 36 3/4 rs. fanega. En el almacén de García, hermanos; aceite de oliva superior á 72 rs. arroba. Jabón á 60. VITIGUDIN 8 de Setiembre.—Barbilla 22; cebada 44; centeno 45 1/2; garbanzos 60. UBED 7 de Setiembre.—Aceite á 50 reales arroba. Trigo de 40 á 46 rs. fanega. Harina á 43 1/2. Cebada á 47 1/2 rs. fanega; garbanzos de 66 á 460 id., habas á 32; escaña á 44 1/2; centeno á 33. Vino de 48 á 22 rs. arroba; vinagre de 44 á 46; aguardiente de 46 á 25; garbanzos de 28 á 50 rs. arroba. Jabón duro á 43 rs. arroba; id. blando á 26 id. VILLALON 8 de Setiembre.—Candeal 34; cebada 20; centeno 22; garbanzos 410.

ZARAGOZA 9 de Setiembre.—Trigo de monte, viejo, á 22*30 pesetas hectólitro; idem nuevo id. de 20*06 á 21*30; id. huerta nuevo de 47*85 á 48*92; centeno id. á 42*85; cebada vieja á 44*77; habas id. á 42*85. HAVRE 6.—Arribos en los puertos de América, 4.000 balas; algodón 41 5/8, oro 409 5/8. Ventas de hoy en Liverpool 45.000 balas, precios firmes; Middling, Orleans 6 3/4; Upland 6 1/4. Mercado de Manchester mejor tono. Ventas de hoy en el Havre 300 balas, mercado flojo, precios pesados por algodón disponible firmes por algodón á entregar. Telegramas comerciales. LIVERPOOL 7.—Ventas de algodón 45.000 balas.—Algodón Surat alza de 1/16. NEW YORK 6.—Algodón 41 5/8.—Oro 9 1/2.—Arribos, 44.000 balas, en cinco dias. MISCELANEA. ECOS POPULARES. TEATRO REAL. A continuación publicamos la lista, por orden alfabético, de los artistas que la empresa de dicho teatro ha contratado, hasta hoy para la temporada que principiará en uno de los primeros del día próximo octubre. Prime don e soprani e contrati: Signore Gerster, Etelka; Kausar, Berta; Pozzoni Anastasi, Antonieta; Proch, Luisa y Riegl, Auna. Altra prima dona: Signora Ferrari, Ester. Tenori. Signori Anastasi, Salvatore; Bettini, Alessandro; Stagno Roberto y Famberlick, Enrico. Baritoni: Signori Boccolini, Cesare, y Rola, Giacomo. Altro primo baritono: Signor Huguet, Antonio. Basso: Signori Belval, A.; Cruz, Emiliano; Ordinas, Giovanni, y Ponsard, Augusto. Basso comico: Signor Fiorini, Aristide. Comprimario e seconde: Signora Nicolau, Maria. Comprimario e seconde: Signor Santes, Giuseppe. Secondi tenori: Signori Fiduzzi, Raniero y Velazquez, Salvatore. Basso comprimario e seconde: Signor Ugaldé, Paolo. Secondo basso: Signor Orri, Antonio. Maestri e direttori: Signori Skoczlopek, Giovanni Daniele; Vazquez, Mariano, y Oudrid, Cristóbal. Registas: Signor Ugaldé, Juan. Primera bastarina: Signora Bianchi, Bernadina. Maestro de baile: Signor Guerrero Manuel. Maestro de coros: señor Ruiz, Leandro. Apuntador: señor Porcell, Andrés. Pintores escenografos: señores Busato, Bonardi y Vals. Encargado del vestuario, señor Paris, Lorenzo. Piquero: señor Borges, Francisco. Jefe de la copisteria: señor Ruiz, Leandro. Jefe maquinista: señor Martínez, Gregorio. Atrezistas: señores Bueno, Francisco, y Nieto, Leonardo. Encargado de la armería: señor Sarto, José. Partiquinos de ambos sexos: señoras Torres, Alcalde y Catalán, y los señores Pagan, Menzabal, Nicolau y Catalán. Noventa y seis profesores de orquesta. Ciento diez coristas de ambos sexos. Cuarenta y cinco bailarinas españolas y extranjeras. Se pondrán en escena las óperas que obtuvieron mejor éxito en la anterior temporada, con otras muchas notables y algunas del antiguo repertorio. Asimismo se ejecutarán las óperas nuevas siguientes: *La Estrella del Norte* de gran te. espesá culo, de Meyerbeer; *Fra Diavolo*, de Auber, y *Hamletto y Mignone*, de Ambrosio Thomas. Para todas ellas se pintarán decoraciones y se construirán trags y todo cuanto exija la importancia de las óperas. La empresa, accediendo á las insinuaciones de varios señores abonados, y siguiendo la costumbre establecida en la mayor parte de los teatros extranjeros de primer orden, ha resuelto abrir un abono definitivo de 416 funciones; estableciendo el abono á diario y par é impar en lugar de turnos de tres. Los señores que estuvieron abonados á las 432 representaciones de la anterior temporada á pumer turno, pueden renovar sus respectivos abonos á funciones impares, y los que lo fueron á tercero, pueden hacerlos á funciones pares. Los dias 44, 45 y 46 del corriente Setiembre son los destinados para la renovación de los que fueron abonados en la anterior temporada á diario, y los dias 47, 48, 49 y 20 para los que lo han sido á turno par é impar y á turno de tres, que en esta temporada serán solo á par é impar y á turno de tres, por si gustan abonarse. La contaduría está abierta de once de la mañana á cuatro de la tarde. Ayuntamiento constitucional de Madrid.—El día 44 del próximo Octubre, á la una de su tarde, tendrá efecto en la sala de Ramates de la tercera casa consistorial, Plaza de la Constitución, núm. 3, la subasta en pública licitación de las obras de albañilería, carpintería, etc., necesarias para la terminación del edificio destinado á escuela modelo. Se admitirán los pliegos cerrados en el acto de la subasta, y además en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, los dias 6, 7, 9 y 40 de Octubre, de dos á cuatro de la tarde, y el de la subasta de doce á doce y media. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la secretaría de la Corporación municipal, todos los dias no feriados que median hasta el del remate de doce á cuatro de la tarde. Madrid 6 de Setiembre de 1876.—P. O. del señor secretario.—El oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. Modelo de proposición. D.... que vive.... enterado de las condiciones de subasta en pública licitación de las

obras de albañilería, carpintería, etc., necesarias para la terminación del edificio destinado á Escuela-Modelo, anunciada en el *Diario Oficial de Avisos* de esta capital del día.... de.... de 1876; conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción á ellas. (Aqui la proposición refiriéndose al tipo con la cantidad en letra. Madrid.... de.... de 1876. (Firma del proponente.) El guardia municipal núm. 375, asignado al distrito de Palacio, condujo ayer á la casa de socorro del quinto distrito, un niño de tres años de edad que á las seis de la tarde se hallaba perdido en la calle de Amaniel. La empresa del teatro del Circo ha repartido al público elegantemente impresa la lista de las compañías cómica-española, de baile extranjero y de ópereta cómica italiana, que actuarán en aquel coliseo durante la próxima temporada. El sábado 16 del corriente tendrá lugar la inauguración con la famosa comedia del inmortal don Pedro Calderón de la Barca *La vida es sueño*, cuyo papel de protagonista desempeñará el eminente primer actor don Rafael Calvo, á cuyo efecto tendrá unos dias su viaje á Sevilla, donde trabajará este invierno. La empresa cuenta con un numerosísimo abono para los lunes, dias de moda en este teatro, y para dar mayor atractivo y amenidad, se representará una función distinta en los referidos dias. En Sully, cuando el mariscal Mac-Mahon se disponía á montar en su carruaje, una pobre anciana, presa de la mas viva emoción, se hizo paso entre la multitud que victoreaba al mariscal, y aproximándose á él con lágrimas en los ojos gritó: ¡Ah! ¡yo quiero verte por última vez antes de morir! Mac-Mahon se lanzó al encuentro de la aldeana, la estrechó las manos con efusión y habló con ella algunos instantes. Aquella anciana era la nodriza del mariscal que, á pesar de sus 89 años de edad, habia hecho una larga jornada para tener el mismo plaer de abrazar al niño que habia criado, hoy presidente de la república francesa. BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11. Fondos públicos. Ultimo precio. A. B. 3 0/0 interior..... 12 97 Pequeños..... 42 90 Fin de mes vol..... 42 95 3 por 400 exterior..... 43 45 Material Tesoro..... 00 00 D. del Personal..... 00 00 Sisa del ayunt..... 00 00 Idem Kranger..... 99 75 Billetes hipotec..... 00 00 Idem de Castilla..... 57 80 Bonos del Tesoro..... 00 00 Idem 2.ª emisión..... 00 00 Idem pequeños..... 00 00 Resg. Caja de Dep..... 76 00 Abril de 1900..... 00 00 Agosto de 1900..... 00 00 Julio de 1900..... 00 00 Obras públicas..... 21 75 Ferrocarriles..... 00 00 Idem Diciembre..... 20 80 Idem emisión 1876..... 00 00 Idem de 20.000..... 00 00 Alar á Santander..... 00 00 Banco de España..... 48 00 Cambios. Londres á 90 d. f.... 48 45 París á 8 d. v..... 5 03 Burdeos, 13 d. v..... 60 00 SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE ROY.—San Leoncio y compañeros mártires; la beata Serafina de Esforcia, y San Amato, abad. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Buen Suceso, donde continúa la novena de Nuestra Señora, su excelis titular: á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios predicará don Gregorio Montes, terminando con la novena, gozos, letanía, salve y procesion de reserva. Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Zarza en San Pascual, y predicará en los ejercicios de la tarde don Mariano Y güe. En la iglesia de señoras religiosas Sietas, calle de la Redondilla, se celebrará con gran solemnidad el aniversario del templo: á las diez se celebrará misa mayor con misa fúnebre, y por la tarde á las cinco completas y solemne reserva; oficiará una buena orquesta. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés, ó en las Escuelas Pias de S.n Fernando. ESPECTACULOS PARA HOY. PRINCIPE AFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. 3.º par.—Una visita á la luna. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho.—Gémo y figura.—Una tiple de café.—Una jaula de locos. TEATRO DEL PRADO.—A las siete y media.—A beneficio de los señores Hernandez y Corvajal.—El fresco de Jordan.—Una aventura en Siam.—España! segunda parte de Una aventura en Siam.—La venta. CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que trabajarán la célebre familia Ethardo, en la ascension sobre el globo por la montaña espiral, la compañía Danoise, el clown Boly-Hayden y los principales artistas de la compañía. GINGOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado).—De cinco y media á once y media.—Funciones de polichinela. MADRID.—1876. Imp. de E. POPULAR, en casa de F. Nozal, Calle del Prado, núm. 48, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES.

CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Viena, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estomago y á los intestinos su accion normal, regulan las secreciones, y restablecen la buena direccion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose entoramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCIENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cierriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piernas, góta, reumatismos, nevralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.

DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de casas en la corte, así como para dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora especialmente, hay varias partidas. Tambien hay de venta é hipoteca otras de la misma clase. Dirigirse, incluyendo sellos de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, princ., Madrid. (1.866)

DOLOR DE MUELAS.

Lo quita en el acto el Licor Losarcos. Seis reales.—Corredera baja, 14, droguería de Losarcos, y en su farmacia, Vergara, 8. Ag.—2.084

¿Queréis conservaros siempre **JOVEN Y HERMOSA?**

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendreis **TERSURA — FRESCURA — AFELPADO** 11 r., 26 r. y 17 r. caja.

Paris, 7. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías. 4.728

Acaba de publicarse la segunda edicion de la obra

EL CIRUJANO DENTISTA

y se halla de venta en casa del dentista señor Triviño, Alcalá, 49, segundo.—Edicion de lujo, 160 reales; de m económica, 400 rs. 2040

LA OJUGA

6

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, trasformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarron, propietario y cosechero de Valdepénas.

En la Administracion de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.840

AVISO Á LOS VIAJEROS.

Tintura de árnica preparada segun la fórmula de los religiosos del gran San Bernardo en los Alpes.

Veinte y cuatro años hace que el farmacéutico Moreno Miquel, establecido en la calle del Arenal, núm. 2, prepara este milagroso descubrimiento y que hoy es conocido de todo el mundo por la pronta curacion de toda clase de heridas, contusiones, dolores, etc., etc.

Hay frascos de 4, 8, 16 y 24 rs. uno, con su detallada instruccion de modo de usarla exterior é interiormente.

Tambien tenemos el tafetan de árnica é inglés para cicatrizar las pequeñas heridas. Precios, 6 y 40 rs. rollo. (1966)

PLUS DE CHEVEUX BLANCS. AGUA SALLÉS (30, 36 rs.) Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparacion ni lavaduras. *Exito a rami do.*—E. Sallés, perf. quim., 73 rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 34, Sordo.—Por menor, señores Frera, Morales, P. Garcia y perf. inglesa. 1846.

NO MAS CUARTANAS. TERCIANAS NI DIARIAS.

CHOCOLATES MEDICINALES DEL DOCTOR BAYARRI.

CONTRA LAS LOMBRICES, HISTERICO, LAXANTES, ETC., ETC.

Siendo precisa la administracion de ciertos preparados, principalmente en los niños, sin que puedan percibirse del sabor ni que se les administren medicamentos, los CHOCOLATES reunen, á la accion médica, superior hasta el dia de cuantos específicos, de esta clase se han descubierto, la accion administrativa.

Los precios para varias tomas, segun indica el prospecto que acompaña, son de 2 rs. en adelante.

Para pedidos al por mayor, á su autor, calle de los Derechos, número 6, Valencia.

Madrid, al por menor, farmacia del señor Moreno Miquel, Arenal, 2. Ag.—(1.746)

POLONIA SANZ, dentista.

Deseosa siempre de posser los primeros adelantos de la profesion, acaba de recibir un género nuevo para dentaduras, las cuales pueden tirarse á larga distancia, ponerse sobre ellas sin ocasionar la rotura; el color es el más propio para la encia, saludable y de buen olor á la boca.

Arenal, 8, principal.

Curacion radical de toda clase de fibrosis de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recupera la salud como por encanto.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

PILDORAS FERRUGINAS

TONICO RECONSTITUYENTE

DE RODRIGUEZ HERNANDEZ—ALICANTE—CALLE MAYOR 22

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han tomado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

DEPOSITOS:—Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor, frente al Casino.—Almería, D. Antonio Vivas, Tiendas.—Badajoz, D. Ramiro Estevez, calle de San Juan.—Barcelona, Sres. Alomar y Vriach, Moncada, 20.—Béjar, D. Gonzalo Gomez y Torres.—Burgos, D. Federico de la Llera, Plaza.—Cartagena, D. Eduardo Pico, calle Mayor.—Castellon de la Plana, don Teodoro Ramos, calle del Medio, 66.—Gerona, D. Joaquin Albeller, Correal.—Jen. D. Rafael Martinez, Hurlado, 48.—Logroño, don Ildefonso Zubia, Mayor, 447.—Madrid, D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, número 2.—Múrcia, don Juan Lopez, Lenceria.—Palencia, señores don N. Lloja y Fuentes é hijo.—Santiago, don Manuel Barco y Navarrete, Casas Reales, 8.—Tlaxcala, D. Juan Martin y Duque.—Valencia, D. José Anores y Fabis, San Vicente, 22. D. José Climent y Martí, San Vicente, 464, y D. Ramon Rives, Plaza del Mercado.—Valladolid, D. Angel Bellocqun, Aguasal, Angustias, 56.—Zaragoza, Sres. Rios, hermanos, Coso, 33, y en las principales farmacias de España.

Depósito centrales: En la casa de sus autores, D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y don Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29, Madrid. 2.078

POMADA DE FREAKÉ.

para precaver y curar las grietas, escoriaciones y demás enfermedades de los pezones.

Los vivos é insufribles dolores que se provocan en dicha parte cada vez que el niño tiene que mamar, la imposibilidad de dirigir ningun tratamiento curativo algo enérgico por la continua succion del recién nacido, y el estado de sensibilidad en que se halla la madre; son obstáculos invencibles que hacen se prolongue una afeccion enteramente local, acarreado trastornos generales muy graves, siendo esto cierto, la pomada que recomendamos lo evita infaliblemente, y este es el motivo de gozar en el extranjero de una reputacion ilustre.

Se despacha á 6 rs. bote en la botica del doctor Perez Minguéz, calle de Santiago, núm. 46 y 48, Valladolid. 1.994

Inyeccion de médico especialista.

Con este específico abortan rápidamente las blenorragias (purgaciones). Las recientes las combate de uno á seis dias; las crónicas ó gota militar en diez, sin necesidad de más medicamentos. Alcanza más curaciones que el mástico y sales metálicas; Excelente preservativo y curativo de muchas enfermedades secretas. Precio á pesetas. A cada frasco acompaña una instruccion detallada.

Se encuentra en las principales farmacias de España. 2.004

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles; contiene más de 4.000 formulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion sobre las materias siguientes:

«Labranza,» ó cultivo de los campos.—«Horticultura,» ó labor de las huertas.—«Floricultura,» ó jardinería.—«Arboricultura,» ó cultivo de los árboles.—«Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—«Crianza» ó criamiento de animales.—«Administracion» rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—«Conservacion» de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—«Preparacion» de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—«Arte» de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—«Manual» práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—«Cuidado» y que exige la bodega, el corral, las aves domesticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domesticos.—«Reglas» prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—«Conservacion» de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañinos.—«Arte» de lavar y planchar la ropa blanca.—«Preparacion» de todos los artículos de perfumería y tocador.—«Instrucciones» teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—«Los meses» del año, con preceptos de higiene, de economía domestica y rural, y productos culinarios; redactado por don Balbino CORTES y MORALES, consúl de primera clase, etc. «Tercera tirada.» Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.º, de 288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cent. en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.—Esta «tercera tirada» constará de 7 cuadernos de 40 pliegos cada uno (460 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del primero al sétimo.

Se autoriza á todos los Libreros, Almacenistas de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santana, núm. 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales é extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería. 4937.

Agua carbónica de la salud

DE ESCOLASTICO GARCIA Y VIANA.

«El alimento no es más que una sustancia inerte, sin virtud nutritiva de por sí, y que deja perecer por inanición al que no puede digerir.» (Dr. L. CORVISART.)

Entre los males que mas comunmente afligen á la humanidad, deben contarse en primera línea las afecciones del estomago, las que en su totalidad, ó cuando menos en su gran mayoría, tienen su origen, sea en la inapetencia ó sea en las digestiones difíciles y laboriosas. Contribuir á excitar el apetito, regularizando á la vez las funciones del aparato gástrico y asegurando una digestion fácil, rápida, completa; tal es el objeto que nos hemos propuesto, y tal es el resultado que obtenemos con este constantemente nuestra Agua carbónica de la salud. Elaborada esta por medio de máquinas de nuestra invencion; de una potencia y condiciones hasta hoy desconocidas, hemos conseguido dotarla con virtudes de que carecen en absoluto las bebidas gaseosas de uso general; virtudes tan sorprendentes, que la elevan, en nuestro concepto y el de numerosísimos enfermos que la deben su restablecimiento, á la categoría de panacea de las afecciones de los órganos digestivos.

Véndese en botellas de cuartillo y medio, al precio de 6 reales, calle de Arango, núm. 6 (Chamberí), Madrid.

NOTA. Por cada casco devuelto se abonan 2 reales. 2.030

BALSAMO DE FULLOLA. PERFECCIONADO.

Las sorprendentes y prontas curaciones que ha producido dicho bálsamo en concepto de los médicos de más nota, en los enfermos que estaban afectados de dolores reumáticos, osteóporos, nerviosos, etc., han colocado á este medicamento en la categoría de los específicos, siendo reputado como uno de los más preciosos que posee la Medicina para dichos males. Invaluable á las personas que padecan algunas de las expresadas dolencias á que usen del bálsamo Fullola, seguros de que no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Precio de cada bote, 8 rs.

Depósito central: Oficina de farmacia del doctor Perez Minguéz, Valladolid. 1.993

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les hará el 20 abono por 400.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administracion de este periódico.

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 34.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta é última edicion del Quijote de Cervantes, publicada en 1849 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Miguel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 59 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 46 reales. 1825

HERBARIO

COLECCION DE PLANTAS MEDICINALES DESECADAS Y CLASIFICADAS

POR DON MARIANO PEREZ MINGUEZ.

Utiles son, sin disputa, para el estudio de la botánica los grabados y pinturas que representan los vegetales coleccionados formando libros ó álbumes; pero ni son tan exactos en sus pormenores, ni pueden dar una idea tan clara como las mismas plantas naturales desecadas y perfectamente extendidas en una hoja de papel, y en las cuales no solo se puede estudiar todo su organismo como si estuvieran vivas, sino sus cualidades físicas y químicas.

En el extranjero hace ya tiempo que celosos profesores de farmacia y ciencias naturales, han puesto á disposicion de los aficionados á la botánica dichos herbarios, y considerando de gran utilidad su estudio, en particular el de las plantas medicinales y de uso en la farmacia, he creído llenar este vacío en España, ofreciendo á mis compañeros este trabajo, compuesto de vegetales indígenas medicinales, incluidos los que indica en su materia farmacéutica, la Farmacopea Española, quinta edicion.

La clasificacion es natural, de suerte que cada planta tiene un tarjeton donde se lee la familia, el género, la especie, el nombre vulgar y oficial, época en que florece, sitio donde fué cogida y su virtud medicinal, los vegetales estan colocados por orden alfabético de familias y creo escusado toda explicacion cuando tenemos libros de consulta.

Estos herbarios, en forma de libro con su correspondiente cubierta, se venden á los precios siguientes:

Herbarios de 400 plantas medicinales.	400 rs.
Id. de 200 id.	180 »
Id. de 500 id.	450 »
Id. de 4.000 id.	950 »

Botica.—Droguería: calle de Santiago, núms. 46, 48 y 22.—Valladolid. 4997